

# LA CAMPANA DE CUBUJUQUI



AÑO I

HEREDIA, 15 DE JULIO DE 1946

NUM. 1

## UNA ENTREVISTA CON EL DR. OSCAR FUENTES

**E**L Doctor Don Oscar Fuentes Barrantes, conocido en la Provincia no sólo como buen médico, sino como buen agricultor, ha comprado más de SESENTA MIL COLONES en bonos de la Planta Eléctrica de la ciudad de Heredia.

Como es uno de los heredianos que hasta el momento ha invertido más dinero en la compra de esos bonos, nos permitimos entrevistarlo para que nos diera sus impresiones sobre la conveniencia de invertir capital en la compra de esos títulos.

Encontramos al Dr. en su despacho, ocupado como siempre en atender a su numerosa clientela, y con su acostumbrada gentileza nos recibe.

Le disparamos nuestra pregunta: Doctor, hemos sabido que Ud. está invirtiendo todo el dinero disponible que tiene en comprar Bonos de la Planta Eléctrica de Heredia; es tan buena la inversión de capital en ese negocio, como para que Ud. haya invertido ya más de sesenta mil colones en la compra de esos bonos?

El Dr. nos sonrío y nos contesta:

—Vea, amigo, he invertido ya poco más de sesenta mil colones en comprar Bonos de la Planta Eléctrica de Heredia, y estoy buscándole venta a otra finca grandecita que tengo, para comprar más.

Que por qué estoy invirtiendo mi capital en esa negociación; voy a explicarle por qué: en primer lugar, soy herediano que amo a mi provincia; en el amor que tengo a ese terruño donde nací, no le cedo un palmo a nadie. Desde luego, quiero para mi tierra; todo el progreso y la felicidad que ella merece. Y en Heredia no puede haber progreso, no puede haber felicidad, no puede existir bienestar colectivo, mientras no construya su PLANTA ELÉCTRICA.

No considero buen herediano, a quien no se interese en la construcción de esa planta, y quien no se sacrifique a la medida de sus posibilidades, en ayudar a esa empresa. Proceder indiferente ante la construcción de esa Planta, es proceder con egoísmo. Heredia sin fuerza eléctrica va al fracaso, va a la miseria. Y en la linda ciudad, que por bella y progresista le llamó antaño la ciudad de las flores, y que nuestros abuelos nos entregaron para que la cuidáramos como una preciada joya, habrá de convertirse, si no nos empeñamos en la construcción de su Planta Eléctrica, en un villorrio aquejado por la necesidad y la pobreza. Si construimos la planta, Heredia marchará a paso de vencedores, hacia un porvenir grandioso. Florecerán aquí las industrias, será más activo el comercio, no habrá desocupación para los trabajadores, los sueldos y salarios serán mejores, y todos viviremos en paz y contentos, porque la ciudad conseguirá vida propia de la cual hoy carece. Este bienestar futuro es lo que yo deseo para nuestros hijos. Pensar de otro modo es pensar con egoísmo, y de ese egoísmo nos pedirán cuenta en el mañana, nuestros hijos.

Este es el primer motivo que me ha inducido a invertir la mayor parte de mi capital en la compra de bonos de la planta eléctrica de Heredia. Una razón de responsabilidad cívica, que no debe faltar en todo buen herediano.

La segunda razón es que **COMPRAR BONOS DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE HEREDIA, ES UN MAGNÍFICO NEGOCIO PARA CUALQUIER PERSONA QUE DIS-**

**PONGA DE ALGÚN DINERO AHORRADO.** Voy a demostrárselo: Ud. paga por un bono la suma de UN MIL COLONES, y ese bono le renta al año el siete y medio de renta; es de ir, cada año le produce una ganancia de ₡ 75.00 sin más molestia de su parte que tomar unas tijeras cada tres meses y cortar el cupón de intereses e ir al Banco Nacional de Costa Rica a que le paguen el valor del cupón. Más sabrosa y cómodamente no puede gozar Ud. de una renta segura. Y digo segura, porque más garantizado no puede Ud. tener su capital que colocado en Bonos de la Planta Eléctrica de Heredia; esos Bonos están respaldados con un impuesto sobre los fósforos que se producen en el país, que mes a mes recibe la Municipalidad de Heredia, y que es una entrada tan considerable para dicha Corporación, que con ella muy suficientemente paga los intereses de los bonos a todos los tenedores, y el valor de los que de estos resulten sorteados, pues esta es otra ventaja que tienen estos bonos es que trimestralmente se sortea un buen número de ellos, y si Ud. es favorecido por la suerte la Municipalidad le paga a Ud. el valor de sus bonos. Además le responden a Ud. por su bono, en forma solidaria, la Municipalidad de Heredia y el Gobierno de la República; mejores garantías no podría Ud. desear.

Creo firmemente que es mayor negocio invertir dinero en comprar Bonos de la Planta Eléctrica de Heredia, que invertirlo en la compra de fincas. Y si Ud. quiere convencerse de que no estoy diciendo mentira, tome papel y lápiz y haga números. Las fincas le rentan a Ud. de un cuatro a un cinco por ciento al año; cuando un agricultor obtiene una renta de sus fincas del seis por ciento anual,

El grabado de la campana impreso en esta página, es una madera de Gerardo Vega B.

debe considerarse un protegido de la fortuna, pues tan raro es. Y como logra esa renta el agricultor, tropezando con mil dificultades. Luchando con la naturaleza, que le echa a perder sus cosechas: si no es la lluvia que no bajó a tiempo, es el exceso de lluvia; o es el viento que le arruinó su milpa, o el chapulín que le devoró sus sembrados o el merodeador que le robó su esfuerzo. Lucha contra

el Estado que lo tuerce a Ud. con impuestos; lucha contra sus peones para que le den el rendimiento de trabajo necesario, y que voy a seguir citándole más dificultades.

En cambio si Ud. invierte su dinero en Bonos de la Planta Eléctrica, no tiene que pagar impuestos, pues están exonerados de ellos, y tranquilamente en su casa, sin ninguna molestia y esfuerzo.

Comprende ahora, mi amigo, por

qué he invertido yo todos mis ahorros en BONOS DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE HEREDIA, y quiero vender una finca para comprar más?

Tiene Ud. razón Doctor, le contestamos. Y como los pacientes eran muchos, y el tiempo es oro para los médicos, nos despedimos del estimable galeno, agradeciéndole mucho el buen consejo que nos ha dado, y que nosotros transmitimos a nuestros lectores.

## EDITORIAL

# NUESTRO PROPOSITO

En el seno de la *Asociación Ala* brotó la idea de fundar este periódico, con el objeto de que la ciudad tenga una tribuna libre, donde el pensamiento honrado de los heredianos, pueda discutir todos los problemas de la localidad, con la sana intención de buscarles las mejores soluciones

Y como hoy por hoy, la máxima preocupación de la ciudad es la construcción de su planta eléctrica, que vendrá en el futuro a solucionar su problema de escasez de fuerza eléctrica y de luz, y a abrir nuevos horizontes de progreso y bienestar al pueblo herediano, es propósito primordial de nuestro periódico apoyar en toda forma a la Corporación Municipal en la realización de esa magna empresa.

Sabidos de que el mayor obstáculo que ha encontrado la Municipalidad de Heredia, en la construcción de esa planta, es la indiferencia que han

mostrado los heredianos en la compra de BONOS de esa empresa, motivada quizá por cierta incompreensión y desconfianza en cuanto a las seguridades de rentabilidad y de reembolso del capital invertido en la adquisición de esos títulos, nos proponemos demostrar que la inversión de dinero en esos bonos, es la mejor muestra de amor a nuestra tierra, la mejor herencia que podamos dejar a nuestros hijos si queremos para ellos un porvenir risueño, y en lo económico *el mejor negocio* en que pueda invertir su capital o sus ahorros una persona.

Por otra parte, no desatenderemos los hondos problemas que en el orden social, moral y cultural afronta nuestra provincia.

No guiándonos por pasiones mezquinas ni por intereses personales malsanos, sino orientados por los intereses superiores de la colectividad, queremos trabajar. Y con ese propósito, nos mantendremos en un campo neutral, especialmente en cuanto a política electoral se refiere. No permitiremos que la política extorsione la senda recta por la cual queremos trajar, y cuyo único objetivo es el bienestar social. Nuestro periódico será absolutamente apolítico.

Animado de tan elevados ideales, *La Campana de Cubu-*

*juqui*—nombre simbólico que hemos dado a este periódico—sale a la luz pública, y sean los primeros tañidos de esta *campana*, un repique de fervorosa salutación para nuestra amada Provincia de Heredia.

## ¿SABIA USTED.....?

Qué los números de los bonos de Electrificación de Heredia favorecidos en el cuarto sorteo son los siguientes: 497, 639, 736, 960, 979, 988, 1133, 1140, 1369, 1805, 2107, 2268, 2447.

Qué el 16 de Julio de este año cumple la Iglesia del Carmen setenta y dos años de haber sido inaugurada?

Qué se está instalando un botiquín en el local que ocupan las oficinas de la Caja del Seguro Social de esta ciudad, para el despacho de las recetas de los asegurados?

## COMPRE BONOS

— de la —

### Planta Eléctrica de Heredia

Cada Bono de MIL COLONES renta SETENTA Y CINCO colones al año.

La compra de Bonos, además de ser su mejor inversión, es un deber cívico de todo buen herediano.

## LA CAMPANA DE CUBUJUQUI

PUBLICACION MENSUAL DE LA ASOCIACION A L A

Redacción y Administración:

Lic. Miguel Ángel Sáenz

Ap. 98 - Tel. 29

Prof. Miguel Palomares

Ap. 80

HEREDIA

*Esta publicación es apolítica  
Nuestra labor es y será constructiva*

Busque la

Imprenta Aurora Social

Para Toda Clase de Impresiones

Teléfono 4310 - Apartado 884

San José, Costa Rica

# ▣ Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos ▣

Esta asociación fué creada con propósitos de mejoramiento y protección de los intereses económicos y sociales de sus integrantes, y ha venido laborando en ese sentido desde su fundación, desarrollando actividades que han tenido fructuosos resultados para la dignificación del comercio heredianos.

Aparte de esas actividades de interés personal, el sindicato ha considerado desde un principio la necesidad de un órgano de prensa local, que

refleje las palpitaciones de la vida de la ciudad en todos sus aspectos, y con tales fines tenía iniciadas gestiones que no se habían cristalizado aún.

Por eso acogemos con vivo interés la fundación de esta hoja periodística que dirige la *Asociación Ala*, a la que daremos el respaldo y apoyo económicos que estén a nuestro alcance, para asegurarle el éxito de su permanencia.

En esta sección, que tomaremos permanentemente a

nuestro cuidado, daremos a los lectores una reseña sucinta de las actividades que vaya desarrollando el sindicato (que abarca casi la totalidad del comercio de la ciudad y gran parte del de la provincia) junto con algunas noticias comerciales de interés general.

Para todo lo relacionado con estas publicaciones el Sindicato ha comisionado a los señores don Miguel Palomares P. y don Miguel A. Sáenz, que son las responsables de esta sección.

## Lista de Socios

### CIUDAD

1. José A. Alfaro, Refresquería.
2. Manuel R. Alfaro, Tienda.
3. Santiago Acuña, Panadería.
4. Juan Rafael Argüello C., Fábrica de Café.
5. Antonia Calivá v. de Araya, Fábrica de Mosaicos.
6. Eda de Bernini, Botica.
7. Gonzalo Brenes C., Refresquería.
8. Rafael Borbón, Almacén.
9. Carlos Cordero Z., Tienda, Zapatería.
10. Juan Rafael Cordero C., Refresquería y Cantina.
11. Gildo Cortés, Abarrotes.
12. Amado Conejos L., Abarrotes.
13. Juan Rafael Campos B., Granos.
14. Efraín Chaverri Ch., Abarrotes.
15. Ricardo Chaverri B., Bodega de granos.
16. Ismael Chaverri R., Almacén.
17. Hugo Esquivel Lechería.
18. Estéfano Estevanovich, Abarrotes y cantina.
19. Alfonso González, Botica.
20. Ramón García, Refresquería.
21. Pedro Gazel, Tienda.
22. Isidoro Hernández, Depósito Maderas.
23. Antonio Jara B., Sastrería.
24. Hernán Murillo, Abarrotes.
25. Enrique Moya L., Abarrotes.
26. Luis Moya L., Abarrotes y Cantina.
27. Oscar Negrini, Panadería.
28. Miguel Palomares, Librería.
29. Hernán Pérez A., Abarrotes y Cantina.
30. Gonzalo Quesada M., Almacén.
31. Oscar Ramírez, Sastrería.
32. Claudio Rojas M., Cantina. Restaurant.

36. Eduardo Rodríguez Z., Abarrotes.
37. Gonzalo Rojas, Bodega de granos.
38. Miguel A. Sáenz F., Botica.
39. Rafael Sequeira C., Dep. maderas, etc.
40. Rafael Sequeira V., Taller mecánico.
41. Jesús Simón, Tienda.
42. Miguel Ang. Sánchez C., Droguería.
43. Gilberto Soto C., Abarrotes y Cantina.
44. Rubén Salas A., Almacén.
45. Humberto Ulloa, Cantina.
46. Guillermo Ulloa M., Almacén.
47. Francisco Viquez A., Almacén.
48. Viquez Hnos., Jabonería.
49. Dr. Santiago Zamora, Botica.
50. Marco Tulio Zamora, Cantina.
51. Zamora y Camacho, Refresquería y Cantina.
52. Julián Zumbado, Abarrotes y Cantina.

### ¿SABIA USTED.....?

Qué los números de los bonos de Electrificación de Heredia favorecidos en el cuarto sorteo son los siguientes: 497, 639, 736, 960, 979, 988, 1133, 1140, 1369, 1805, 2107, 2268, 2447.

Qué cada bono de Electrificación de Heredia de ₡ 1000, paga un interés trimestral de ₡ 18.75, o sean ₡ 75,00 al año, y que esos intereses se cobran en la ventanilla de la Sucursal del Banco de esta ciudad, presentando el cupón correspondiente?

Qué el 16 de Julio de este año cumple la Iglesia del Carmen setenta y dos años de haber sido inaugurada?

Qué se está instalando un botiquín en el local que ocupan las oficinas de la Caja del Seguro Social de esta ciudad, para el des-  
de las recetas de los asegurados?

### CANTONES

#### SAN PABLO DE HEREDIA

1. Albino Chacón
2. Alexis González

#### SANTO DOMINGO DE HEREDIA

1. Carlos Arce Zamora

#### SAN ISIDRO DE HEREDIA

1. Porfirio Villalobos J.
2. Francisco Villalobos B.
3. Ramón Villalobos Z.
4. Arturo Villalobos J.

#### SAN JOSECITO DE SAN ISIDRO

1. Félix Argüello A.
2. Tomás Zamora A.

#### SAN RAFAEL DE HEREDIA

1. Francisco Chavarría
2. Daher Issa El Khoury
3. Luis Lobo C.
4. Luis Miranda R.

#### LOS ANGELES DE SAN RAFAEL

1. Fabio Esquivel S.

#### BARBA

1. Marco Tulio Arguedas
2. Dolores Arguedas Sucesores
3. Edgar Salas C.

#### SAN PEDRO DE BARBA

1. Antolín Carballo
2. José Joaquín Sánchez C.

#### SANTA BÁRBARA

1. Víctor Carvajal
2. Graciliano Rodríguez
3. Juan Vargas C.
4. Belisario Viquez

#### SAN PEDRO DE SANTA BÁRBARA

1. Carlos Luis Alfaro S.
2. Edgar Alfaro C.

**BARRIO JESÚS DE SANTA BÁRBARA**

1. Rafael Herrera C.

**CARRIZAL DE SANTA BÁRBARA**

1. Gilberto Mejía
2. Oscar Villalobos

**SETILLAL DE SANTA BÁRBARA**

1. Efraín Rodríguez

**SANTO DOMINGO DEL ROBLE**

1. Tobías Rodríguez
2. Virgilio Vargas
3. Aníbal Villalobos

**SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**

1. José Aguilar
2. Jaime Hernández

**SAN ANTONIO DE BELÉN**

1. Sérvulo Zumbado

**BARREAL DE HEREDIA**

1. José Joaquín Garro Ch.

**SAN JOAQUÍN DE FLORES**

1. Francisco Chaverri
2. Gonzalo Víquez

**SAN FRANCISCO DE HEREDIA**

1. Moisés Bolívar

JUNTA DIRECTIVA NOMBRADA EN ASAMBLEA GENERAL EN OCTUBRE DE 1945 PARA FUNGIR HASTA EL ÚLTIMO DE SETIEMBRE DE 1946

*Presidente* ..... J. Antonio Rodríguez S.  
*Vice-Presidente*... Eladio Rosabal  
*Secretario* ..... Luis Moya López  
*Prosecretario* ..... José A. Alfaro  
*Tesorero* ..... Manuel R. Alfaro  
*Fiscal* ..... Rubén Salas A.  
*Vocal* ..... Rafael Sequeira C.  
*Vocal* ..... Eduardo Rodríguez Z.

**RESUMEN:**

Socios de la ciudad ..... 52  
 Socios de los cantones .... 39

**TOTAL** ..... 91

# LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE HEREDIA

## Sesión ordinaria de 16 horas del 3 de junio

Artículo VIII.—El señor Administrador de la Planta Eléctrica expresa que a pesar de no ser de su jurisdicción el problema de la escasez de agua potable, a él se han quejado vecinos de San Rafael y de San Pablo, por la falta de ese elemento, que los estanques no se llenan por la excesiva sequía y el Río de la Hoja ya es insuficiente para abastecer los vecindarios del cantón central, San Pablo, San Rafael, Barba y El Barreal, y que para remediar esa deficiencia no queda más que recurrir a las aguas de Flores que nacen en terrenos municipales, las cuales en lugar de reforzar las del Gallito, se desperdician para convertirse después en aguas sucias que se pierden en el Río Segundo. Y que se debe encargar a algún ingeniero para que haga un estudio de encauzar esas aguas, con lo cual se consigue mayor caudal para abastecer las cañerías citadas; y que para ese trabajo puede emplearse el 25 % del aumento de la renta de licores cuyo proyecto de ley está ya en el Congreso; insinúa que el ingeniero explore la región por donde pasará el cauce, porque de lo contrario dentro de tres años no habrá agua para satisfacer las necesidades de los habitantes: Se acuerda: Acoger la sugestión del señor Administrador de la Planta, y caso de cristalizarse el proyecto de ley se destine esa renta para solucionar el problema del agua y el arreglo de la cañería. Se encarga al Ing. Cadet para que haga los estudios preliminares.

## Sesión ordinaria de las 16 horas del 10 de junio

Artículo X.—El señor Administrador de la Planta Eléctrica informa que: de no va-

## ha tomado algunos acuerdos importantes en el mes de Junio próximo pasado - Año 1946

riar la situación creada por la construcción de la presa sobre el Río Segundo por la Municipalidad de San Rafael, esta Municipalidad de Heredia, en su concepto se encuentra imposibilitada para suministrar los servicios eléctricos a los beneficiadores de café durante la época de sus trabajos, y al

### ¿SABIA USTED.....?

Qué en la placita del Carmen se va a construir próximamente un kiosco para conciertos de la banda militar, y que probablemente esté terminado para las festividades venideras de la Virgen del Carmen?

Qué se pretende derribar todos los árboles del jardín de la Iglesia del Carmen para pavimentar esa parte y hacer en ella los turnos que se celebran con oportunidad de las fiestas patronales?

Qué el antiguo teatro de Lezama, fue vendido en remate público por la suma de sesenta y un mil doscientos colones. Y que se proyecta construir allí un moderno salón de espectáculos públicos?

Qué las calles que cierran la cuadra donde se construye el moderno edificio del Patronato, van a ser pavimentadas inmediatamente por el municipio en las secciones que aún no lo están.

mismo tiempo, por la misma circunstancia habrá escasez de agua para ellos, problema que los afectará a todos, y hace esta manifestación en vista de que con dos o tres días de verano que ya tenemos se nota la escasez de agua, de lo cual se deduce que en el próximo verano no la habrá, y la Municipalidad no podrá aceptar esta responsabilidad, y como Administrador de la Planta se anticipa seis meses, a prever este problema que puede presentarse y sugiere que debe notificarse a los beneficiadores de café esta situación en extremo alarmante. El Regidor Lic. Vargas mociona para que el Ejecutivo Municipal convoque a los beneficiadores para exponerles esta situación y darles todas las explicaciones que este asunto origina. Se acuerda: Convocar a sesión extraordinaria para el próximo viernes 14, a las 19 horas, e invitar a ella al Lic. don Carlos Urbina y a los señores beneficiadores

## Sesión ordinaria de las 16 horas del 17 de junio

Artículo VIII.—Se acuerda: dejar constancia en el libro de actas que la Municipalidad no está de acuerdo en pedirle al Sup. Congreso la derogatoria de la ley que prohíbe cortar el agua a los morosos por concepto de impuestos municipales; y contestar así a la Municipalidad de Palmares que promueve un movimiento entre los Ayuntamientos del país para que conjuntamente pidan al Soberano Congreso la derogatoria de esta ley. Se basa esta Corporación Municipal en que esta medida se la perjudicial para la higiene, en especial y que la salud de sus habitantes está por encima de cualquier suma que pudiera percibir la Municipalidad por este concepto.

# LA EPIDEMIA DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

El sábado 22 de junio del año en curso, fué sorprendida la población de San Rafael de Heredia, con la defunción de cuatro personas, debido a una epidemia que se desarrollaba en los hogares pobres, desnutridos e higiénicamente mal acondicionados, de los distritos de Angeles y Concepción, virus que se propagaba de manera alarmante, contándose hasta ese día 400 personas afectadas, y poniendo en grave peligro a las poblaciones vecinas.

El señor médico oficial Dr. don Juan Bernini, el señor Inspector Sanitario don Pepe Badilla, las autoridades cantonales y sus buenos vecinos que prestaron inmediatamente su contingente a los enfermos; las escuelas fueron clausuradas el lunes siguiente, debido al peligro que presentaba

esa epidemia, llamada *Cblera Nostrum*, que hasta este día contaba con 22 defunciones y 600 personas afectadas.

Los síntomas en su mayoría fueron: conjuntivitis, dolores de cabeza, dolores abdominales, y vómitos, estos últimos en algunos casos hacían al enfermo deshidratarse y morir. La Secretaría de Salubridad Pública destacó a su Jefe de Epidemiología Dr. Montes de Oca, en compañía de los médicos Brenes y Poveda, instalando dos hospitales de emergencia en los edificios escolares de Angeles y Concepción, la Cruz Roja y los vecinos de San Rafael cuidaron de la alimentación de las familias afectadas, y a cargo de Seguridad Pública estuvo el cordón sanitario a fin de evitar el contagio de ese virus, que hacía recordar al que se desarrolló después de la Guerra del 56, el *Cblera Nostrum*, que causó la muerte de un alto porcentaje de la población nacional; y observando que el actual había invadido también al cantón de San Isidro y algunos distritos del de Flores, hizo que se tomaran medidas higiénicas, como la de hervir la leche, el agua, cuidados en el empleo de frutas y verduras, y muy especialmente una campaña contra las moscas, para evitar su mayor contagio; al mismo tiempo, en el Hospital San Juan de Dios se realizaban las investigaciones necesarias a fin de constatar

el virus de esa epidemia, efectuando para ello varios autopsias.

Por sugerencia de los directores de las escuelas de la ciudad de Heredia y del médico escolar, Dr. don Eduardo González Flores, el señor Secretario de Salubridad Pública Dr. don Solón Frutos dió una conferencia de carácter higiénico-educativo, al Personal Docente de la provincia y a padres de familia, quienes se reunieron el jueves 26 en la Sala Magna de la Escuela Normal; el Jefe del Departamento Sanitario Escolar, Dr. don Julio C. Ovares, dió normas generales con respecto a medidas preventivas inmediatas, dejando ambos galenos inquietudes por la higiene.

Causas: se supone que debido a una peste de diarrea que se presentó en el ganado vacuno de esas regiones, a mediados del mes de abril, motivo por el cual murieron muchas reses, algunas de ellas cerca de los abastecimientos de agua de los pueblos afectados, haya sido la causa de la epidemia.

La nación supo responder al llamado humano de los vecinos de San Rafael, enviando alimentos para las familias enfermas.

Gracias al esfuerzo del Dr. Bernini, de la Secretaría de Salubridad Pública, la Cruz Roja, pudo ser controlada a tiempo trayendo la tranquilidad a los vecinos de la Meseta Central.

## Visita a la Escuela Nocturna de Obreros de Heredia

Muy interesante resultó la visita que hiciera una delegación de la sociedad «Ala», a la escuela de obreros de esta ciudad, que dirige el profesor don Lalo Gámez. Atentamente recibidos por el Director, fueron presentados los visitantes en las diversas secciones que forman la escuela: la que cuenta con una matrícula de 250 alumnos, repartidos en cinco grupos; en los tres primeros se hace el desarrollo completo de los programas de Castellano y Matemáticas de la escuela primaria; en los dos restantes, designados como Séptimo y Octavo grados, se les da un curso de capacitación sindical para facilitarles su desenvolvimiento dentro del momento social actual.

Es notable el grado de eficiencia logrado en el corto tiempo de funcionar ese tipo de escuela, y que se manifiesta plenamente en la forma de trabajo, cultura, disciplina y amor a la institución, que son apreciables a primera vista.

Merecedora de todos los elogios es la abnegación y desinterés con que trabajan el profesor Gámez y sus admirables colaboradores, en tan constructiva, callada e ignorada labor, y que no ha recibido el estímulo, del reconocimiento público, ni se le ha querido hacer efectivo el auxilio económico acordado por el Congreso.

## Por la Moralidad en los Cines

Muchas personas honorables de esta ciudad, caballeros y señoras, se han acercado a la redacción de este periódico, para suplicarnos que en nombre de la moralidad pública y de la decencia, manifestamos en su nombre la más enérgica protesta por las muestras de incultura y de vulgaridad con que se manifiestan en los Teatros Astral y Jara el público de las galerías.

Durante las funciones de cine, elementos de las galerías se divierten con ofender al público culto que asiste a esos teatros, con las expresiones más soeces e indecentes que se puedan imaginar.

El teatro debe ser centro de diversión culta. En provincias donde las diversiones para el pueblo son esca-

sas, el cine ha venido a convertirse en una necesidad social. Es obligación, pues, de los empresarios de los teatros y de las autoridades de policía, velar por que el público honesto y decente, no sea maltratado por las gentes vulgares, carentes de educación.

Muchas familias, están prefiriendo, las que pueden hacerlo, ir a San José a ver las películas en los teatros decentes de aquella capital; y algunas familias honestas, que no quieren ver ofendido su pudor por las manifestaciones vulgares de la galería y que no tienen medios para asistir a los teatros capitalinos, están resignadas a privarse de tan bonita diversión como es el cine.

Elevamos esta protesta a los empresarios de los teatros de Heredia y a las autoridades de policía, con el anhelo de que en obsequio del culto público de esta ciudad, que se suprima la galería en los teatros, o se incremente la vigilancia a fin de que se castigue con todo el rigor de la ley a los intractores de la moralidad pública.

### ¿SABIA USTED.....?

Qué cada bono de Electrificación de Heredia de ₡ 1000, paga un interés trimestral de ₡ 18.75, o sean ₡ 75,00 al año, y que esos intereses se cobran en la ventanilla de la Sucursal del Banco de esta ciudad, presentando el cupón correspondiente?

# Apuntes Sobre el PROBLEMA ELECTRICO Herediano

## PROPOSITO DE LAS NOTAS

El propósito de estos apuntes, es el simple de informar a la comunidad herediana acerca de su viejo problema eléctrico. Claro es que nada nuevo podrá leer los que—mostrando así espíritu público o cívico interés—han seguido con atención el desarrollo de tan importante negocio; pero los demás,—desgraciadamente muchos,—leyendo con paciencia estas notas, podrán saber lo que se está haciendo y lo que al respecto falta por hacer.

## POR QUE CONSIDERAMOS NECESARIO EL INFORME

Nos sentimos obligados a dar este informe por varias razones: a) por considerarlo tarea complementaria ineludible de un cargo edilicio y honorario, y de cuya gestión ha de darse siempre pública cuenta. b) porque la magnitud de la obra—no exageramos al calificarla así, si se repara en todas las limitaciones del medio en donde se proyecta—es tal que ella exige su discusión y estudio, también fuera del recinto de sesiones municipales. c) Porque la carga de responsabilidades que apareja el planeamiento de empresa tan compleja, debe naturalmente distribuirse por justa proporción, entre quienes van a ser sus directos beneficiados, d) Porque la comunidad herediana tiene el derecho y tiene la obligación de conocer muy bien, asunto que en forma directa toca a sus más principales intereses. c) Porque divulgando en todos sus detalles el asunto, la crítica surgirá más constructiva y el consejo más atinado; se verá, que de lo mucho que es en sí la tarea, bastante se realizó ya, y puede entonces cambiarse. la rutinaria actitud de indiferencia y pesimismo con que suelen verse las obras de interés colectivo—así sean de visibles sus ventajas individuales—por un sentimiento de cooperación que de amplio respaldo ciudadano a cosa que bien lo necesita en razón de los múltiples obstáculos que han de vencerse antes de verla terminada.

En la síntesis del asunto que nos proponemos no cabe hacer referencia pormenorizada a la larga y discutida trayectoria de nuestro viejo problema eléctrico; es innecesario porque no hay vecino de la ciudad que ignore las reuniones, los proyectos, las idas y venidas de Gobernadores, Regidores y ciudadanos en dirección de la Casa Presidencial o de las Srías. de Estado, manteniéndolos, durante muchos años, el noble empeño de darle acertada solución al asunto—del que, como ya se ha dicho tantas veces, depende fundamentalmente el mejor porvenir de la ciudad y de la misma provincia. Vamos a hacer entonces, algo así como una historia contemporánea de la vieja cuestión eléctrica herediana.

Por el Múncipe Lic. Alfredo Vargas F.

## LA LEY DE 1939

En el año de 1939, se dió la ley número 247 de 23 de Agosto y por la que—calculándose entonces el valor de la planta eléctrica en un millón doscientos cincuenta mil colones—se disponía construirla, aportando el Estado un auxilio de quinientos mil colones y corriendo por cuenta de la Corporación Municipal el pago de setecientos cincuenta mil colones, los cuales se cubrirían con un empréstito o una emisión de bonos; se escogió como sitio para ubicar la planta el sitio llamado las ventanas cerca de la confluencia de los rios Virilla y Segundo. La obra podría construirse por administración o por terceros, previa licitación pública. Sin embargo, la ley apenas

sirvió para alegar posteriormente—en litigio al que después nos referiremos—la existencia a favor de la Corporación Municipal, de lo que en términos legales se denomina "derechos adquiridos"; la ley no señaló una renta especial para la realización de la obra y echaba sobre la economía municipal la pesada carga de varios cientos de miles de colones; y por esto, por falta de impulso ciudadano, de resolución gubernamental, y porque se dijo que la cercanía del conflicto mundial exigía recogimientos fiscales—o por todas las causas juntas—la ley quedó inoperante y la planta eléctrica de Heredia, a semejanza de muchos ferrocarriles guanacastecos y otras tantas obras nacionales, tan sólo quedó indicada en las colecciones de leyes, señal apenas de buenas intenciones, pero nada más que eso.

(Continuará en el próximo número)

## RINCON LITERARIO

A la Iglesia del Carmen con todo mi cariño

### Renovación

*Me encuentro acongojado, estoy inquieto.  
Se me fué mi ánimo, se embota mi memoria.  
No puedo condensar en un soneto  
setenta largos años de tu historia.*

*Sin embargo te canto y te prometo  
evocar tus tragedias y tu gloria,  
hoy que tu viejo cuerpo de "concreto"  
en polvo gris se trueca y en escoria.*

*¡Mi verso es vida, RENOVACION... ¡Mañana  
desde tu nueva torre la campana  
que es la voz de tu viejo cascarón;*

*con su lenguaje triste y gemebundo,  
por la añorada paz del viejo mundo  
nos pedirá con ansia una oración.*

Noé Chavarría V.

Heredia, Agosto 2 de 1944.

NOTA DE LA DIRECCIÓN.—Noé Chavarría V. es un trabajador modesto, por mucho tiempo empleado de la Agencia Principal de Policía de esta ciudad. Pocas personas saben que Chavarría oculta un exquisito espíritu de artista. Para un concurso literario, que fué declarado desierto, por la escasez de trabajos recibidos, Chavarría envió este bonito soneto, que merece el honor de ser publicado, especialmente en esta ocasión en que el Templo del Carmen está terminándose y urge un último esfuerzo del pueblo herediano para finalizar esa obra. \$ 25.000 se necesitan para acabar la reconstrucción de dicho templo. Hacemos un llamamiento al espíritu religioso y altamente cívico de la ciudad, para que a la medida de sus posibilidades contribuyan a completar esa suma. Las contribuciones pueden entregarse en la Casa Cural, a don Juan Rodríguez Solera en la casa comercial Santiago Rodríguez Sucesores, o en la Botica Moderna de Miguel Sáenz Hnos.